

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 2
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 26/OCT/2023

1. OBJETIVO

Gestionar las acciones que se deben adelantar para la administración de los riesgos institucionales de la Alcaldía Municipal de Cajicá con el fin analizar, valorar y tratar las posibles situaciones que puedan interferir con el propósito de alcanzar de manera eficaz y efectiva el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con la normatividad aplicable al desarrollo de la misión de la Alcaldía.

Objetivos específicos

- Definir metodología relacionada con el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos institucionales.
- Identificar, analizar y evaluar los riesgos de los procesos del Sistema de Gestión Integrado.
- Evaluar los controles definidos en cada proceso para mitigar los riesgos identificados.
- Adoptar planes de mejora para tratar los riesgos identificados encaminados a la mejora continua institucional.

2. ALCANCE

Aplica para los procesos definidos en el Sistema de Gestión Integrado de la Alcaldía Municipal de Cajicá y a todos los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, los cuales contribuyen al buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos organizacionales de la Alcaldía.

La administración del riesgo se contempla desde el establecimiento del contexto, la identificación de los riesgos, la implementación de las acciones que minimicen el impacto o la probabilidad de ocurrencia de estos, hasta el monitoreo y la comunicación del riesgo, adoptando los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Administración de riesgos: Un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación

Apetito al riesgo: Magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

Acción de mejora: Acción correctiva y oportunidad de mejora que se identifica y controla, para lograr mejoras en el desempeño del Sistema de Gestión Integrado de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Consecuencias: Efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 2
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 26/OCT/2023

Contexto de la Organización:

Externo: Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad. Se pueden considerar factores como: políticos, sociales y culturales, legales y reglamentarios, tecnológicos, financieros y económicos.

Interno: Se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar factores como: Estructura Organizacional, Funciones y Responsabilidades, Políticas, Objetivos y Estrategias implementadas, Recursos y Conocimientos con que se cuenta (personas, procesos, sistemas, tecnología), Relaciones con las partes involucradas y Cultura Organizacional.

Del Proceso: Se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se pueden considerar factores como: Objetivo del proceso, Alcance, Interrelación con otros procesos, Procedimientos asociados y Responsables del proceso

Continuidad: Capacidad de la Entidad para continuar la entrega de productos o servicios a niveles aceptables después de una crisis

Control: Medida que modifica el riesgo (Procedimiento, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).

Control detectivo: Controles que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido. Buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Control preventivo: Controles que están diseñados para evitar un evento no deseado en el momento en que se produce. Este tipo de controles intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos

Control correctivo: Controles accionados a la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo

Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Probabilidad: Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia, en la cual se analizan el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.¹

¹ NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 31000:2018. Sistema de Riego Directrices. Numeral 3. Términos y Definiciones

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 2
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 26/OCT/2023

Posibilidad de que suceda algún evento que tenga un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.²

Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto

Riesgo residual: Nivel de riesgo permanente luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.

Tipos de Riesgos³:

Riesgos estratégicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan a toda la entidad.

Riesgos operativos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.

Riesgos de corrupción: posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Este tipo de riesgos están asociados al Plan anticorrupción y atención al ciudadano, el cual contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Riesgo Fiscal: Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial. **Efecto:** es el daño que se generaría sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, en caso de ocurrir el evento potencial. **Evento Potencial:** Hechos inciertos o incertidumbres, refiriéndonos a riesgo fiscal, se relaciona con una potencial acción u omisión que podría generar daño sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública. En esta guía, el evento potencial es equivalente a la causa raíz.

Tolerancia al riesgo: Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes.

Tratamiento de Riesgos:

² Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.

³ IDEM.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 2
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 26/OCT/2023

Aceptar: Si el nivel de riesgo cumple con los criterios de aceptación de riesgo, no es necesario poner controles y el riesgo puede ser aceptado. Esto debería aplicarse para riesgos inherentes en la zona de calificación de riesgo bajo.

Evitar: Cuando los escenarios de riesgo identificados se consideran demasiados extremos, se puede tomar una decisión para evitar el riesgo, mediante la cancelación de una actividad o conjunto de actividades.

Reducir: El nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la entidad. Estos controles disminuyen normalmente la probabilidad y/o el impacto del riesgo.

Compartir: Cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable, o se carece de conocimientos necesarios para gestionar, el riesgo puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo

4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

La Alcaldía Municipal de Cajicá, se compromete a administrar los riesgos institucionales, a partir de la identificación de eventos potenciales que pueden afectar el cumplimiento de la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos y Objetivos de los procesos del Sistema de Gestión Integrado, manteniendo un enfoque preventivo para garantizar el mejoramiento continuo de los procesos institucionales y lograr la transformación de la calidad de vida y satisfacción de los habitantes del Municipio de Cajicá.

Se compromete a adoptar una metodología para gestionar los riesgos, apoyada en los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de Función Pública, así como los estándares de calidad relacionada con el tema; a través del análisis del contexto organizacional, identificación de riesgos, análisis de su probabilidad de ocurrencia e impacto, evaluación de los controles, y definición del tratamiento para mitigar su materialización.

Así mismo la alta dirección en cabeza del Alcalde Municipal y líderes de proceso se compromete a:

- Asegurar y adecuar los recursos para acompañar a los líderes y funcionarios a gestionar y tratar el riesgo institucional.
- Soportar o tolerar los riesgos que se encuentran en zona residual baja, sin embargo, para los riesgos de corrupción la tolerancia es INACEPTABLE; esto significa que todos los riesgos de corrupción deben tener una acción de mejora.
- Identificar y diseñar controles eficaces y eficientes, de acuerdo a los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Comunicar interna y externamente, los resultados de la gestión del riesgo desarrollada institucionalmente a través de los diferentes mecanismos de comunicación internos de la Alcaldía.

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 2
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 26/OCT/2023

- Realizar monitoreo periódicamente, para identificar la materialización de los riesgos o identificar riesgos emergentes.
- Definir los niveles de responsabilidad sobre periodicidad de seguimiento y evaluación de los riesgos, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Séptima Dimensión del Modelo de Planeación y Gestión: Control Interno.

5. ETAPAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Las etapas de gestión del riesgo van desde la definición del contexto externo, interno y de los procesos operacionales, la identificación de riesgos de cada uno de los procesos, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos, la consolidación y publicación del Mapa de Riesgos Institucional hasta el monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados.

La descripción detallada de estas etapas se puntualiza en el documento *GES-PR-005 Procedimiento gestión de riesgos institucionales*, el cual tiene como objetivo definir las actividades para administrar los riesgos asociados a los procesos del Sistema Integrado de Gestión Institucional mediante la identificación, análisis, valoración de controles y tratamiento de los riesgos, con el fin de prevenir la ocurrencia o minimizar el impacto en caso de que materialicen.

En cuanto a las tablas de clasificación de probabilidad e impacto de acuerdo a los tipos y clasificación de riesgos identificados por los dueños de proceso de la Alcaldía, se definen en el documento *GES-FM-009 Formato mapa institucional de riesgos*, el cual es un instrumento para dejar registro de la gestión de riesgos adelantada por cada proceso.

Es importante precisar que estos documentos son adoptados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Municipal de Cajicá, se divulgan y son accesibles por medio de Isolucion, plataforma del Sistema de Gestión de Calidad.

6. ESCENARIOS DE PÉRDIDA DE CONTINUIDAD

No sólo las actividades laborales cotidianas pueden verse comprometidas en situaciones de riesgo y afectar el cumplimiento de los objetivos, sino también existen los escenarios de riesgo que describen situaciones en donde es precisamente la continuidad de las actividades institucionales la que se ve afectada.

A continuación, se especifican algunos de los posibles escenarios de pérdida de continuidad para los cuales la entidad evaluará las características de la emergencia y en concordancia con la normativa gubernamental se adoptarán las medidas apropiadas para restablecer la continuidad de las operaciones asignando recursos óptimos y comunicando oportunamente el plan de acción a los grupos de valor.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 2
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 26/OCT/2023

ESCENARIOS DE PÉRDIDA DE CONTINUIDAD	
<i>Fuente: Política de Operación para la Administración del Riesgo en la Función Pública, Julio de 2020</i>	
Escenario	Descripción
Emergencia Social	Imposibilidad de uso de las instalaciones debido a revueltas sociales, asonadas o pérdida del orden público que hace imposible la prestación del servicio o generación del producto.
Colapso de infraestructura física	Imposibilidad de acceso o abandono súbito de las instalaciones debido a casos fortuitos, fenómenos naturales o fuerza mayor.
Desastre Tecnológico	Pérdida total de la capacidad tecnológica o de los procesos institucionales para prestar los servicios o generar los productos.
Crisis Financiera	Inexistencia de los bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la entidad que impacta la disponibilidad de recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos.
Pandemia	Crisis sanitaria que impide el funcionamiento de los procesos institucionales ,incluye pandemias y epidemias declaradas por los organismos de salud del Estado.

7. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

De acuerdo con el esquema de las Líneas de Defensa, definido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, relacionado con las responsabilidades y funciones frente al enfoque preventivo, a continuación, se relacionan las responsabilidades, para mejorar la comunicación y coordinación entre las diferentes partes interesadas en el desarrollo de las diferentes etapas en la gestión del riesgo.

RESPONSABILIDADES FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO		
<i>Fuente: Elaboración Propia</i>		
LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD
Línea Estratégica	Alcalde Municipal - Equipo Directivo Comité Directivo Comité de Gestión y Desempeño. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer, actualizar y aprobar la Política Gestión de Riesgos Institucionales de la Alcaldía Municipal de Cajicá, de acuerdo con los cambios del entorno, nuevas metodologías y monitoreo de los riesgos ● Analizar los cambios en el entorno tanto interno como externo que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. ● Tomar decisiones con base en los resultados del seguimiento, evaluación a la gestión efectiva del riesgo. ● Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 2
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 26/OCT/2023

RESPONSABILIDADES FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO

Fuente: Elaboración Propia

Primera Línea	Dueños de Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar y valorar los riesgos y controles que puedan afectar el objetivo del proceso a cargo. ● Definir y velar por el cumplimiento a las acciones definidas para mitigar los riesgos identificados. ● Realizar seguimiento y análisis a la aplicación de los controles de los riesgos de manera periódica. ● Monitorear y revisar los riesgos identificados de acuerdo con los periodos establecidos. ● Realizar autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados. ● Informar a la segunda línea de defensa de manera oportuna los riesgos materializados para la actualización del Mapa Institucional de Riesgos. ● Comunicar los riesgos emergentes identificados. ● Asegurar que al interior de su grupo de trabajo se reconozca el concepto de “gestión del riesgo”, la política y la metodología definida, los actores y el entorno del proceso aprobados por la primera línea de defensa
Segunda Línea	Secretaria de Planeación - Dirección de Planeación Estratégica Enlaces de calidad en cada proceso	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo. ● Consolidar el Mapa Institucional de Riesgos. ● Asesorar a los dueños de proceso en la identificación de acciones de mejora para mitigar riesgos. ● Promover la cultura de prevención a partir de estrategias y ejercicios basados en el enfoque de riesgos. ● Difundir la Política de Gestión de Riesgos Institucionales, Mapa de Riesgos y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. ● Actualizar, según se requiera, la documentación asociada a la gestión de riesgos de la Alcaldía de Cajicá. ● Comunicar a los compañeros y equipo de trabajo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 2
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 26/OCT/2023

RESPONSABILIDADES FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO

Fuente: Elaboración Propia

Tercera Línea	Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> ● Asesorar la identificación de riesgos institucionales, en coordinación con la segunda línea de defensa. ● Analizar el diseño y ejecución de los controles establecidos en cada proceso. ● Realizar seguimiento a los riesgos de los procesos de acuerdo a la normatividad vigente. ● Evaluar la eficacia de las acciones de mejora identificadas para mitigar riesgos. ● Comunicar los riesgos emergentes, identificados en el proceso de Auditoría Interna. ● Recomendar mejoras la operación de la Entidad para facilitar la aplicación de la gestión del riesgo
Servidores Públicos		<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar y comunicar eventos potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos. ● Ejecutar correctamente los controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados.

8. GESTIÓN DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de cambios
1	01/MAR/2022	Se crea el documento en Isolución
2	26/OCT/2023	Se actualizan los tipos de riesgos incluyendo Riesgos Fiscales, de acuerdo con la versión 6 de la Guía de administración de Riesgos del DAFP.